

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 014/2019 DE FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

**INSTANCIA SOLICITANTE:**

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

**SOLICITUD:**

NUMERO DE OFICIO:	SHM/MI/0470/2019
FECHA DE SOLICITUD:	9 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MELCHOR GÓMEZ RIVERA, TESORERO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
FECHA DE RECEPCIÓN:	9 DE DICIEMBRE DE 2019

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:**

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DE DICIEMBRE DE 2019
NUMERO DE REGISTRO:	REOF-011/2019
FECHA DE REGISTRO:	10 DE DICIEMBRE DE 2019

**INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN:**

DEUDOR DIRECTO:	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$28'000,000.00 (SON: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	339 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE) DÍAS

**CONDICIONES FINANCIERAS:**

TASA DE INTERES:	TIE más 3.50%
TASA EFECTIVA:	14.68%
AMORTIZACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL PAGARÉ(S) QUE SE INSTRUMENTE(N) PARA TALES PROPÓSITOS, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO.
FUENTE DE PAGO:	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO
COMISIONES:	1.50% (UNO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO), MÁS IVA, CALCULADA SOBRE EL MONTO DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES
MECANISMO DE PAGO:	CARGO EN CUENTA

**INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN:**

DECRETO NO. 008 PUBLICADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.- LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, QUE EN SU ARTÍCULO 20, A LA LETRA DICE: "EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONTRATAR OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA".

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE PAGARÉ EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.



ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR DE CRÉDITO Y DESARROLLO

M.D.C. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
REGISTRO DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS